

EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.



DIARIO POLITICO.

DIRECTOR DON CRUZ OCHOA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

PUNTOS Y CONDICIONES DE SUSCRICION.

Año II.

MADRID: 10 rs. al mes.—PROVINCIA: 36 id. trimestre.—
EXTRANJERO: 16 francos id.—ANTILLAS: 80 rs. id.—FILIPINAS Y AMERICA ESPAÑOLA: 100 rs. id., franco de porte.—Números sueltos á real, y á 8 rs. los 25 para la venta pública.—Anuncios á 1/2 real línea de 40 letras.

Viernes 28 de Enero de 1870.

En la Administración: calle de San Gregorio, núms. 23 y 25, cuarto principal de la derecha, y en las casas de nuestros corresponsales.
No se servirá suscripción que no haya sido abonada en su totalidad de franco ó libranza del Giro mútuo.

NÚM. 89.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

DECRETO.

Restablecida en virtud de la ley de 21 de diciembre último la dirección general del Registro de la propiedad y del notariado; aprobado con fecha de hoy el reglamento orgánico de la misma, y teniendo en consideración las razones que me ha espuesto el ministro de Gracia y Justicia; como Regente del reino,

Vengo en decretar que las atribuciones propias de la espresada dirección general del Registro de la propiedad y del notariado, conferidas por el real decreto de 3 de agosto de 1866 al subsecretario del ministerio de Gracia y Justicia, vuelvan al director general del ramo, á quien competen con arreglo á la ley hipotecaria y su reglamento. Madrid veintinueve de enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Gracia y Justicia, Eugenio Montero Rios.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

DECRETO.

Como Regente del reino, á propuesta del ministro de Ultramar,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran comprendidos en el artículo 2.º de mi decreto de 6 de diciembre próximo pasado sobre inamovilidad judicial, y por consiguiente, quedan desde hoy sujetos á las prescripciones del mismo por haber considerado la comisión calificadora que reúnen condiciones para los cargos que respectivamente ocupan, D. Venancio Zorrilla, alcalde mayor de ascenso en Arecibo; D. Eulogio Velarde, alcalde mayor de entrada en Guanabacoa; D. Sebastian de Cubas, alcalde mayor de entrada en Güines; D. Victoriano García Paredes, alcalde mayor de entrada en Manzanillo; D. Luis Elio y Elio, alcalde mayor de entrada en San Cristóbal; D. José Castellanos, alcalde mayor de término en Pangasinan; D. Luis Cortey, alcalde mayor de término en Ilocos Sur; D. Miguel Sanz, alcalde mayor de término en Batangas; don José María Martos y Jimenez, alcalde mayor de término en Bulacan; D. Leandro Casamó y Huguet, alcalde mayor de entrada en Antique, y don Eduardo Casanova, alcalde mayor de entrada en Zamboanga.

Art. 2.º Se declaran igualmente comprendidos en las disposiciones del mencionado decreto y en las que se contienen en el de igual fecha relativo á los individuos del ministerio fiscal á D. Carlos Gomez de la Serna, promotor fiscal de término en Manila, y D. Federico Llanan, promotor fiscal de ascenso en Santiago de Cuba.

Art. 3.º Todas las disposiciones de los decretos referidos, son aplicables en los mismos términos que en aquellos se espresa á los individuos de que se hace mención en el presente.

Dado en Madrid á veintiseis de Enero de mil ochocientos setenta.—Francisco Serrano.—El ministro de Ultramar, Manuel Becerra.

CORTES CONSTITUYENTES.

Extracto de la sesion celebrada el dia 27 de Enero de 1870.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PRESIDENTE DON MANUEL RUIZ ZORRILLA.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior por el señor secretario Sanchez Ruano, fué aprobada.

ORDEN DEL DIA.

Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Continúa el debate pendiente sobre el presupuesto de gastos generales del Estado.

Se dió lectura de una enmienda del señor Fernandez de las Cuevas proponiendo que la estadística pasase al ministerio de Fomento; y habiendo manifestado el señor Peseut, á nombre de la comisión, que esta la aceptaba, pasó á formar parte del dictamen.

Leido el capítulo 5.º, fué aprobado sin discusión. En seguida se dió lectura del capítulo 6.º y de la enmienda del señor Fernandez de las Cuevas, que decía lo siguiente:

«Pedimos á las Cortes que al ocuparse de la seccion primera del presupuesto de gastos de los departamentos ministeriales, relativa á la presidencia del Consejo de ministros, se sirvan aprobar la siguiente enmienda:

«Los gastos de estadística que quedan comprendidos en los capitulos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º de la seccion primera, «Presidencia del Consejo de ministros», pasarán á figurar en la seccion sétima, «Ministerio de Fomento», de cuyo departamento dependerá en lo sucesivo la estadística.»

Palacio de las Cortes 24 de Enero de 1870.—Ruperto Fernandez de las Cuevas.—Ricardo Martinez Perez.—Antonio Ramos Calderon.—Julian Pellon y Rodriguez.—Joaquin Sanchó.—Federico Gomis.—Diego Garcia.»

Abierto debate sobre ella, dijo el señor BALAGUER: La direccion y junta de Estadística han venido hasta ahora formando un centro autónomo á fin de dar unidad á los trabajos que

á ella van de todos los centros del Estado; siendo de notar que forman parte de ella un personal facultativo, otro administrativo y la geodesia militar; de suerte que hay ingenieros militares y hombres civiles que han obtenido sus plazas por oposicion. Si pasa la estadística á Fomento, lo que se hace es destruir la organizacion actual y no dar los resultados que de ella hay derecho á esperar.

Si esto pudiera producir alguna economía, no me opondría yo á ello; pero indudablemente no la hay, pues todas las que permitía la índole de esos servicios se han hecho en el centro directivo.

Hay mas aun en caso de que hubiera de segregarse la estadística de la presidencia del Consejo de ministros y pasar á otro ministerio, debería ser al de Hacienda, que es con el que tiene mas relacion, y no al de Fomento.

Creo, pues, que no debe aceptarse la enmienda, pues el pasar la estadística al ministerio de Fomento es matarla; y en todo caso, mas bien debería pasar al de Hacienda.

El señor FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Yo, señores, que creo deben buscarse las economías por medio de la descentralizacion y de las reformas en la administracion, comprendo que si bien se han hecho algunas desde la revolucion acá, faltan todavía muchas que debían haberse realizado.

En los servicios hay un desorden que no puede ser mayor. Dos observatorios astronómicos tenemos, y cada uno de ellos depende de distinto ministerio; la veterinaria corresponde á un ministerio, la cria caballar á otro; hay sociedades que dependen del ministerio de Fomento, otras del de Hacienda y otras del de Gobernacion; y perteneciendo al ministerio de Fomento lo relativo á minas y montes, radican en el de Hacienda las minas del Estado y los montes del que fué patrimonio de la corona.

Pero dejando esto y pasando á la estadística, voy á principiar por hacerme cargo de lo que decía el señor Balaguer respecto á que si hubiera alguna economía en lo que yo propongo, no se opondría á ello. Yo voy á demostrar á su señoría que las economías han de ser considerables.

Desde luego no puede haber duda en que el ministerio de Fomento, acostumbrado á organizar trabajos de gran importancia, arreglará el de la estadística de manera que dé mejores resultados. Se sabe tambien que los trabajos catastrales exigen un material considerable, que en Fomento existe en cantidad que puede bastar durante algunos años, puesto que lo ha tenido que adquirir para hacer el estudio de las carreteras, ferro cariles y demás obras públicas; y de aquí una gran economía.

Dice el señor Balaguer que al poner la estadística dependiente de la presidencia se ha querido dar unidad á este servicio; y precisamente por haberse hecho eso no ha podido dar los resultados que habia derecho á esperar, porque el presidente del Consejo de ministros, que generalmente es un militar, y sobre el que pesan grandes atenciones, no puede atender á ciertos detalles.

Suplico, pues, á las Cortes que aprueben el dictamen con la enmienda que he tenido el honor de proponer.

El señor BALAGUER: Toda mi vida he sido partidario de la descentralizacion administrativa, por haber creído constantemente que esto es lo que puede dar la felicidad á mi país; pero de esto no se desprende que deba ir la estadística al ministerio de Fomento, pues en ello no hay descentralizacion alguna.

Se dice que haciéndose esto se obtendrán resultados mas satisfactorios; y no sé yo cómo puede olvidarse lo que el señor ministro de Hacienda nos ha dicho de que, gracias á la estadística, puede disponer de 24 millones mas al año, no habiéndose hecho todavía el catastro mas que en la provincia de Madrid.

Abade su señoría que en el ministerio de Fomento existe todo el material necesario para los trabajos estadísticos, y yo debo decir á su señoría que no habrá, de seguro, ni la mitad del que existe en la estadística; de modo que no resulta economía alguna por esta parte.

Yo hay un personal en Fomento que no tiene casi ocupacion. Si esto es así, que lo despidan.

El señor FERNANDEZ DE LAS CUEVAS: Ha citado el señor Balaguer los 24 millones de aumento que han dado por resultado los trabajos de la estadística; pero no nos ha podido decir que no se hubiese obtenido ese mismo resultado dependiendo del ministerio de Fomento.

Si la comision de estadística ha reunido mucho material para sus trabajos, tanto mejor, pues con esto se agregará al del ministerio de Fomento y se cubrirán de un modo mas cumplido todas las atenciones.

El señor SANCHEZ BORGUELLA: Aceptada la enmienda, habrán de desaparecer de la seccion de la presidencia los capitulos que se refieren á la estadística.

El señor PRESIDENTE: Ahora no se discute mas que el capítulo ó capitulos á que se refiere la enmienda, y sobre ellos y esta habrá de recaer la resolucion de la Cámara.

El señor RUIZ ZORRILLA (don Francisco): De admitirse la enmienda se habrá resuelto que pase la estadística al ministerio de Fomento, y entonces se habrán de discutir las partidas.

El señor PRESIDENTE: Las partidas no tienen que ver con la enmienda, y se votarán por separado.

El señor BALAGUER: Yo no tengo inconveniente en votar las partidas; lo que no puedo aprobar es que la estadística pase á Fomento.

Sin mas debate fué aprobado el capítulo 6.º; y

leida de nuevo la enmienda del señor Fernandez de las Cuevas, se acordó, á peticion de suficiente número de señores diputados, que la votacion fuese nominal.

Verificada esta, resultó aprobado el artículo con la enmienda por 54 votos contra 32.

Sin debate fueron aprobados los siguientes artículos hasta el último de la seccion.

Se leyeron las modificaciones acordadas por la comision de presupuestos en su reunion de anoche.

Se pasó á discutir la seccion primera, que decía así:

Cap. I.—Art. 1.º Sueldo del ministro. 30.000 pesetas.

Art. 2.º Personal de la secretaria. 40.000

Cap. II.—Art. 1.º Material de la presidencia y gastos de representacion. 52.500

Art. 2.º Material de la ordenacion de pagos. 5.000

57.500

Se dió según la lectura á una enmienda que decía así:

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar que los capitulos 5.º y 6.º de la seccion primera del presupuesto de gastos se reformen asignando para los de la presidencia la misma cantidad de 290.000 rs. que tenia señalados en el presupuesto del año 1855. —Saavedra.—Curiel y Castro.—Franco del Corral.—García.—Gonzalez del Palacio.—Diaz Quintero.»

El señor SAAVEDRA: Señores diputados: el cumplimiento de un deber, y el respeto que al Parlamento profeso, son los únicos móviles que me hacen levantar en este momento para sostener mi enmienda, despues del éxito desgraciado de las que la han precedido.

Comparando los presupuestos de gastos de 1855, presentados por el progresista señor Brull; el de 68 á 69, obra del moderado señor Oróvico, y el que discutimos, presentado por el señor Figuerola, de que tan satisfecho está su señoría, se ve que solo el de 55 lleva el sello de la sencillez y la modestia propias del partido progresista.

Los pueblos no han hecho la revolucion con el único objeto de reconquistar sus derechos políticos; el pueblo español ama sus libertades, pero al mismo tiempo ha creído que se iban á realizar los planes financieros y las reformas económicas que le habian anudado desde esa tribuna.

Decía la otra noche un individuo de la comision que la revolucion no se ha hecho á nombre de la conveniencia, sino del derecho. Es verdad; pero no á nombre del derecho constituido que nace de la soberanía, sino del derecho constituyente que es la soberanía nacional.

Contrayéndome á la enmienda que defiendo, voy á decirlos las partidas que en el presupuesto del 55 figuraban en la presidencia del Consejo, y que eran: 120.000 reales del sueldo del presidente, abonable solo en el caso de que no ocupase otro departamento ministerial; 50.000 reales para gastos de la secretaria, y 120.000 para gastos generales y de representacion. En el actual presupuesto que examinamos, la segunda partida se ha triplicado, y no veo yo qué razon hay para aumento tan considerable, y menos habiéndose de incorporar la estadística al ministerio de Fomento, según lo acordado esta tarde. Además, el Consejo de Estado podría pasar á Gobernacion y suprimirse la ordenacion de pagos, con lo cual los gastos de secretaria serian muy cortos.

Para gastos de representacion y material de la presidencia figuran hoy 290.000 rs., mayor cantidad que cuando la desempeñaba el duque de la Victoria, que no me parece debemos tener por un potentado.

Y aunque fuera hoy necesaria mayor cantidad por este concepto, no estamos en el caso de darla cuando el capital de nuestra deuda asciende hoy á 30.000 millones y los intereses suben á 1.200 millones por el capital y 400 por intereses que importaba en 1855.

En vista de estas consideraciones, espero que la Cámara tomará en consideracion la enmienda.

El señor ministro de HACIENDA: Voy á contestar á algunas apreciaciones del señor Saavedra, que me han parecido llenas de hel y amargura.

En primer lugar, no es cierto que yo haya presentado el presupuesto que se discute; este es obra del señor Ardanaz, y yo lo he aceptado, pero no estoy satisfecho de él, ni mucho menos.

En cuanto á economías, no consiento que nadie se suponga mas amigo que yo de ellas; y juntas todas las que puedan proponer los señores diputados, no llegarán á las que yo he hecho rebajando con un decreto 500 millones de deuda.

Respecto á las que se indican en la enmienda del señor Saavedra, la comision contestará; yo solo diré que trabajando en la comision he creído necesario aumentar la cantidad fijada para gastos de representacion de la presidencia.

Por lo demás, si el señor Saavedra quiere dirigir cargos al ministro de Hacienda, le ruego que lo haga claramente y no con frases de doble sentido.

El señor SAAVEDRA: Se equivocó el señor ministro de Hacienda al suponer que yo he venido aquí con hel.

Respecto á los cargos embobados, creo que de mis labios no ha salido ninguna palabra á que pueda atribuirse intencion de ofender á su señoría.

Sobre que el presupuesto no es suyo, sino del se-

ñor Ardanaz, no lo niego; pero el señor Figuerola lo ha prohibido.

En cuanto á la rebaja de los 500 millones, conozco que está muy distante de lo que yo propongo en mi enmienda; pero su señoría comprenderá la diferencia que hay entre la posicion de un ministro y un humilde diputado como yo.

El señor ministro de HACIENDA: Debo decir al señor Saavedra que aquí no hay ningún diputado insignificante, pues todos son iguales en facultades é importancia; y en cuanto á lo que se discute, no es la obra del ministro de Hacienda, sino el dictamen de la comision general de presupuestos.

El señor LÓPEZ DOMÍNGUEZ: El señor Saavedra no se ha tomado el trabajo de estudiar en qué consisten las diferencias que se observan en este presupuesto respecto de este capítulo, y voy á decir en qué ha consistido el aumento que se advierte en la secretaria del Consejo. En un principio era tal el cúmulo de negocios, que hubo que pedir á la estadística seis auxiliares. Es cierto que con haber separado la jurisdiccion contenciosa, los trabajos se han disminuido mucho; pero por esto la secretaria de la presidencia se ha reducido á su menor espresion.

Vamos á los gastos de la secretaria. Puedo asegurar á los señores diputados que en esos gastos no es posible hacer economías, porque hay muchos gastos de representacion y de viajes que vienen á ese capítulo.

Por estas razones creo que no es posible reducir mas estas cantidades.

El señor SAAVEDRA: He oido con mucho gusto al ilustrado individuo de la comision que se ha dignado contestarme; pero no estoy conforme con sus apreciaciones. Ha empezado esforzando la necesidad de conservar la secretaria de la presidencia; pero habiendo acordado la Cámara que la seccion de estadística vaya al ministerio de Fomento, debemos suponer que hay disminucion de trabajo y procede la disminucion del personal y la cantidad asignada.

Respecto á los gastos de representacion y viajes, diré solo que no se ha contestado á los argumentos que he presentado.

Desechada la enmienda, se leyó otra del señor Gonzalez Encinas proponiendo que el personal de la secretaria se componga de un oficial del Consejo de Estado, otro de estadística, dos escribientes, dos porteros y dos mozos, cuyos sueldos solo asciendan á cincuenta mil reales.

El señor GONZALEZ ENCINAS: Como la comision no ha hecho reforma económica alguna, y tenía ya apoyada esta enmienda, que retré en el concepto de que la comision la tendría en cuenta, no creo necesario que moleste á la Cámara con un nuevo discurso, y me limito solo á sostenerla.

Se procedió á votarla nominalmente á peticion de suficiente número de señores diputados, y resultó desechada por 66 votos contra 32.

Sin mas discusion se aprobaron los artículos 1.º y 2.º de este capítulo, y los dos del siguiente.

Leida la seccion cuarta, en que figuran las cargas de justicia, se dió cuenta de la siguiente enmienda del señor Bacia:

«Las cargas de justicia comprendidas en los capitulos 1.º al 5.º de la seccion cuarta, que no procedan de título oneroso serán suprimidas; las que procedan de título oneroso, serán indemnizadas según lo establecido por las Constituyentes del año 12, suspendiéndose el pago de dichas cargas mientras que los tribunales competentes no averigüen su origen.»

El señor BACIA: No pensaba tomar parte en esta cuestion; pero la disciplina de partido me impone esta deber, y yo al cumplimiento de la benevolencia del Congreso. Voy á tomarme la libertad de leer algunos apuntes sobre ciertas cargas de justicia. ¿Querrán creer los señores diputados que se paga en España hasta por el dominio de uno de sus rios, como sucede con el Llobregat? ¿Querrán creer que se paga una cantidad crecida al duque de San Carlos por el oficio de correo mayor de Indias? Pues lo mismo sucede con los herederos del duque de Rivas y con los del marqués de Santa Lucía bajo analogos pretextos. ¿Y se estrañará luego que España viva mal, cuando se halla desahogada con tantas sanguijuelas! Hay otro oficio de correo mayor de España, por el que el marqués de Montealegre, conde de Oñate, percibe mas de 1.400 reales diarios; de modo que por el capítulo de correos mayores que ni van ni vienen á ninguna parte, se gastan muchos miles de onzas....

El señor PRESIDENTE: Oigo con mucho gusto al señor Bacia; pero observo que está leyendo su discurso, lo cual no está permitido. (Varios señores: Que lea, que lea.)

El señor BACIA: Estoy leyendo únicamente las cifras.

El señor PRESIDENTE: Puesto que la Cámara manifiesta deseos de que siga su señoría, por mi parte no hay ningún inconveniente.

El señor BACIA: Hay otras muchas curiosidades no menos significativas. ¿Querrán creer los señores diputados que España paga al antiguo fletador de Málaga 8 duros diarios? ¿Querrán creer que por el mismo concepto se paga una cantidad parecida á don Ana Morando en Cádiz? ¿Querrán creer que se pagan 4.000 duros por derecho de almuéd, peso y romana de Zaragoza á favor del marqués de Perales? ¿Querrán creer que se da otra cantidad al duque de Almodóvar por la vara de alguacil mayor de Córdoba? Y no es este el único alguacilato, sino que se paga otro á don Marcos Pascual de Orduña por el oficio de alguacil mayor de las Ordenes.

Por las antiguas superintendencias de montes y plantíos se paga al conde de Noblejas por los de

las cuatro villas de la costa de Cantabria, y á don Martin de los Heros y D. Ambrosio Ojendo; pero no existiendo semejantes montes, ¿por qué han de existir esas superintendencias?

España paga además otra cantidad crecida al mismo conde de Noblejas como proveedor de armas y gentes de la costa de Cantabria. ¿Qué armas son esas? ¿dónde están esas gentes? ¿Y luego estrañará el mundo que España perezca! Lo estrañó es que no se la hayan comido, cuando tantos se alimentaban de su carne.

¿Creerán los señores diputados que se paga otra cantidad crecida á don Luis Nibedual de Castro por la contaduría mayor de Córdoba? ¿Dónde está ese contador, si no queda un cuarto? ¿Por qué se ha da pagar ese contador que no cuenta? Será como el fiel que no mide ó el correo que no trae ni lleva cartas. No nos mueve ninguna hostilidad hacia esos señores; pero nos quejamos amargamente de que se nos quiera hacer esclavos de la edad media.

Pero todavía hay mas y mas escandalosos: ¿querrán creer los señores diputados que todavía se paga en España el derecho de Lenda ó Lesda, que fué tambien suprimido cuando los derechos feudales?

Todavía, señores, existen en España rentas decimales: todavía existe el diezmo, no obstante que hace muchos años que fué abolido este tributo por las Cortes. Pues á pesar de eso, sepan los españoles, sepan los contribuyentes y los no contribuyentes; porque esto interesa á la honra de toda la nacion, que todavía hay títulos que cobran por razon de diezmos. Sepa España que al marqués de Alcañices se le pagan 6500 duros por 5000 arrobas de aceite que disfrutaba no sé por qué derecho que tenia sobre la villa de Viveros. ¿Quién ha dado autoridad á nadie para constituir diezmos seculares?

Primero una villa, luego un rio, luego la Albufera, ¿qué nacion es esta que no es dueña de sus montes sus mares, sus rios y sus villas? ¿Qué va á suceder el día en que no podamos pagar y cada uno tire de lo que es suyo?

Señores, no os hablo en nombre de un partido, sino en nombre del decoro de España. España es, no un pueblo de señores feudales, sino de esclavos.

Recompensas por servicios. Reconocidas las alcabalas como derechos feudales, el pueblo español paga una porcion de millones por este concepto, ¿y qué ne casidad hay de esto? Ninguna.

Respecto al montazgo de Toledo el conde de Altamira percibe anualmente cerca de 1.000 onzas de oro, no obstante haberselo concluido su feudo. ¿Qué quiere decir un señor que no tiene señorío y percibe por él, entre alcabalas, montano, etc., 30.000 duros al año?

Por esto pido á las Cortes que las cargas que procedan de título oneroso sean continuadas, pero que se supriman las que procedan de feudos ó del favoritismo del monarca.

El señor MORER: Ciertamente la novedad del caso exigiria que para contestar al señor Bacia yo escribiera otro folleto y le leyera ahí. Pero como esto seria muy largo, yo debo decir que la comision no admite ni la enmienda ni el folleto que se ha leído para apoyarla.

Esas cargas de justicia han pasado por un examen de una comision de las Cortes Constituyentes de 1854, y se han encontrado legítimas. No importa que ya no exista una barca ó que el correo se sirva por el Estado; lo que hay que conservar es el derecho. Yo bien sé que hay una escuela que quiere hacer eso, que propone la enmienda y debate el folleto; pero esas son vanas declamaciones, porque todo lo que se pagar intereses es dar un capital mucho mayor que el servicio que se recibe. Esa doctrina contraria al pago de los intereses es la doctrina socialista; y si esto quiere discutirse, discutámoslo sin embargo.

Es claro que se ha podido capitalizar y dar el capital de una vez. Entonces no se discutiria hoy esto; pero haciendo el argumento como ahora se hace, yo le variaría de esta manera: si hay un comerciante que gana un capital y le emplea en títulos del 3 por 100, al cabo de algunas operaciones habrá recibido tres ó cuatro ó mas veces su capital, y ahora podríamos decirle que dónde están ya las cintas y los hilos con que hacia su comercio.

Esto no es hacer justicia; esto es decir que no se pague aquello que no quepa en las ideas políticas de cada uno y de cada momento.

Nosotros rechazamos, pues, la enmienda, por lo que representa y por el modo con que se ha sostenido.

El señor BACIA: Yo, señores, soy sordo y no he oido bien al señor Morer; pero puedo decir que si el feudalismo es malo, debía desaparecer hasta el último rastro de él. Hoy tenemos en entredicho nuestra nacionalidad, y es menester que nuestra nacionalidad sea nuestra, aboliendo para ello esas cargas feudales que debieron irse cuando se fué el feudalismo.

Yo no he tenido el ánimo de convencer á la Asamblea; pero me alegro, porque así quedará algo para los republicanos.

El señor MORER: Yo no quiero dejar eso á los republicanos, porque es una injusticia, y yo no quiero que hagan injusticias los partidos políticos españoles.

Es verdad que se ha ido el feudalismo, pero es necesario indemnizar los intereses que él creó.

Se leyó de nuevo la enmienda, y puesta á votacion fué desechada.

Suspendida la discusion, se leyó el dictamen de la comision relativo al canal de Cinco Villas.

Las Cortes quedaron enteradas de que el señor

Massa no podía asistir a la sesión por hallarse enfermo.

Se leyeron por primera vez y pasaron a la comisión, varias cuñetas al dictamen de presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Se suspende la sesión, que continuará a las nueve.

Gran las seis y cuarto.

CRONICA DEL CONCILIO.

Varias veces en esta sección del periódico hemos indicado cuánto debiese desconfiarse de las noticias de Roma que en el referente al Sacro Concilio ecuménico comunican a los periódicos católicos sus corresponsales de encargo, y en especial las empresas telegáficas, a cuyo frente corresponde el primer lugar a la llamada Agencia Havas.

Hé aquí lo que estampa en su número del martes 25 del actual:

«España, como Francia, Italia, Inglaterra y Rusia, ha enviado al Gabinete del Vaticano, según dice un periódico de París, una nota declarando al Santo Padre que el dogma de la infalibilidad del Papa no sería admitido un solo instante y que se dejaba a Pío IX y a sus ministros toda la responsabilidad de los graves hechos que no dejarán de tener lugar a la promulgación del nuevo dogma.

El Papa y los cardenales han desistido como ya se sabe, de la idea de la infalibilidad.»

Esto es completamente falso, porque en los términos en que se dice, es perfectamente absurdo. De España, tal cual hoy se encuentra, cualquier cosa se pudiera creer; esto es una casa de Orates, y cada cual en su departamento se apuesta a quien disparará más; también de Italia pudiera suponerse (hoy sin embargo menos que ayer) cualquiera inconveniencia en estas materias: pero ni Inglaterra ni Rusia, ni mucho menos Francia, son capaces de escribir en su historia una página tan ridícula como la que les regala... La Correspondencia! Ningun gobierno de los que de un modo serio gobiernan en Europa, puede incurrir en la ridiculez de intimar al Papa, que no recibirá ni un instante su nación la definición de un dogma A. O. B. si el Concilio lo vota.

Que no se admira; ¿y qué? En materia que solo atañen a la conciencia de los fieles, ¿los gobiernos, son las naciones? ¿pueden hacer ellos que se tenga o que no se tenga fe! ¡Vaya una proposición en el siglo XIX! Preciso es ser La Correspondencia para expresarse así.

Pero donde esta se desgañita completamente es en el último párrafo de los que hemos transcrito, y en el que con un desenfado que vale más de cien doblones, pero que se contentaría con dos pesetas, dice que ya se sabe del Papa y de los cardenales casi lo contrario de lo que realmente se sabe. No es nuestro objeto argüir a La Correspondencia, a quien suponemos, sin la menor idea de rebajarla, que le importa muy pocos cominos la verdad o no verdad de la mayor parte de las noticias que divulga; pero como ella va por todas partes, a causa de los muchos usos a que se la destina, queremos presentar a nuestros suscriptores, enfrente de lo que dice ese periódico, para quien el alpha y el omega de la prensa extranjera es el Gaulois, lo que dice sobre ese mismo asunto otro periódico francés, El Memorial Diplomatique:

«Nunca inculcaremos bastante ante el público en Francia que se precava contra un telegrama de Roma, fecha 16 del corriente, comunicado a la prensa de París por la Agencia Havas, según el cual mas de trescientos Padres habrían rehusado suscribir la petición en pró de la oportunidad de definir la infalibilidad del Papa, y habrían otros contestado a la invitación en términos de aplazamiento; de modo que se podría ya contar con un número de oposición suficiente y sobrada para impedir la unanimidad moral.

«Este telegrama proviene evidentemente de la agencia Stefani de Florencia, que se dedica a desfigurar los hechos que se refieren al Concilio, cuya reunion hubiese querido impedir a toda costa el gobierno italiano.

«Nuestras cartas de Roma de esa misma fecha que acabamos de recibir, afirman por el contrario que el Postulatum dirigido al Papa para que se someta al Concilio el dogma de la infalibilidad tiene ya la adhesión de casi los dos tercios de los obispos que hay en Roma, y que por lo tanto no es dudoso que esa cuestión se discutirá en el seno de la augusta Asamblea mucho mas pronto de lo que al principio se creía.

«En apoyo de su opinion nos hacen nuestros corresponsales la observación de que el principio de la infalibilidad del Papa ha sido implícitamente admitido en la sesión del 6 de enero, cuando los Padres del Concilio, sin escepcion, al renovar el símbolo de Nicea, juraron obediencia al Pontífice romano con estas palabras: «Juro y prometo verdadera obediencia al Pontífice romano, sucesor de San Pedro y vicario de Jesucristo.»

«La definición de la infalibilidad del Papa, tal como la formula la memoria repartida a los padres del Concilio y redactada por los arzobispos de Westminster y de Malines, no es mas que la esplanación del juramento de obediencia prestada al Papa por el episcopado el día de la Epifanía.»

«Estas palabras que hemos querido citar textualmente por lo mismo que el Memorial Diplomatique no es un periódico reputado ultramontano, demostrarán a nuestros lectores lo desorientada que anda La Correspondencia en estos asuntos. Y en efecto, la cuestión, sobre la infalibilidad, en-

tre los obispos no existe, y lo que se cuestiona es solo la oportunidad de la definición del dogma. Tanto es así, que además del postulatum que ya dimos a conocer y a que se refiere el Memorial, se conocen en Roma otras dos fórmulas de esa misma petición; la de los prelados napolitanos que en número de sesenta usan un lenguaje mas explícito fundados de un lado en textos dogmáticos de Santo Tomás de Aquino, y de otro, en textos dogmáticos de San Alfonso de Liguorio; y la de los prelados españoles y los de la América del Sur mas explicita todavía.

Hay aun mas; hay una esposición al Papa, redactada en nombre de varios obispos, por el cardenal arzobispo de Viena, monseñor Ruscher, en la que se pide que no se defina ese dogma; y la cual, como ningun inconveniente hay en que sea conocida de nuestros suscritores, insertaremos mañana. Y esta variedad, y aun diversidad si se quiere de votos y de opiniones, de ninguna manera inquieta a Roma, ni al Papa, ni a los cardenales, ni a los obispos, ni al Concilio, porque como la ilustración y la libertad son los dos polos de la verdad y de la unidad católica, de ningun modo se teme en Roma nada de cuanto a ellos pueda contribuir. No poseemos el texto latino de esa esposición que ha publicado según parece la Gaceta de Aushurgo, y si solo la version al francés de la Agencia Havas, que nos deja mucho que desear.

Desengañarse deben La Correspondencia y cuantos como ella piensen, o como respiran las noticias que respecto al Concilio suele, aunque de tarde en tarde publicar: esas amenazas, esa especie de intimidación moral, con que se conoce de una lengua se quisiera imponer a Roma y a la Iglesia Católica, no hacen honor, ni a los diplomáticos, ni a los hombres de Estado, ni a los gobiernos, ni a nadie. «Que se deja a Pío IX, dice La Correspondencia, aunque echando el mochuelo a un periódico francés, la responsabilidad de los graves hechos que no dejarán de tener lugar.» ¿Y qué hechos serán esos? Esos hechos futuros no serian mas que el cumplimiento de estas amenazas presentes; ¿y esos hechos y estas amenazas se encaminan contra Roma y contra el catolicismo como objeto final?

No: Roma, el catolicismo, la verdad evangélica son el grande obstáculo, la barrera que se quiere derribar para ir a dónde? A la ruina de la patria de cada uno, a la destrucción de la independencia propia que tanto han amado hasta ahora todos los pueblos de Europa, a la esclavitud de las naciones. Se quiere suprimir el conclave para sustituirle el Sanhedrin, y derribar la Santa Sede para erigir el Lischathagrazith; se quiere poder oprimir por todas partes y pisotear las gargantas de los hijos de Jesucristo. Ensalzad, pues, ayudad y favoreced a esa revolución que quiere como Sanson, derribando el catolicismo, esa columna que sostiene todo el mundo de la civilización, que este se desdome sobre todo. Que el Padre Santo, cuando le repetis esas amenazas que se volverán contra vosotros, como cae la salvia en el rostro del que escupe al cielo, podrá, cuando mas, contestaros imperturbable: «hijas de Jerusalem, sobre vosotros llorad.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS

(Agencia Fabra.)

Paris 27.—Emilio Olivier acaba de dirigir una circular estableciendo la incompatibilidad absoluta entre las funciones de juez de paz, y el cargo de consejero general de los departamentos.

Recomienda a los jueces de paz renunciar a toda candidatura para consejeros, o bien de hacer previamente la renuncia de sus destinos.

El Consejo de ministros reunido para examinar el proyecto de abrogación de la ley de seguridad general, ha optado por unanimidad en favor de la presentación inmediata de dicho proyecto.

Berlin 27.—Las dificultades que han surgido entre Prusia y el reino de Wurtemberg con motivo de la reducción del ejército propuesta por el ministerio, recibirá una solución satisfactoria por medio de una transacción a la cual ha dado ya su asentimiento el conde de Bismark.

Paris 27.—Asegurábase esta tarde en los pasillos del Cuerpo Legislativo, que mañana el Diario oficial publicaría los decretos nombrando a los nuevos prefectos de los departamentos.

El proyecto de ley anulando la ley de seguridad general, ha sido remitido hoy mismo al Consejo de Estado.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 español, a 22 5/16. El 3 por 100 exterior, id. a 26 3/4. 5 por 100 Italiano 55. El 3 0/0 francés a 73 87 1/2. El 4 1/2 por 100 id. a 103 75.

Londres 27.—Consolidados ingleses a 92 1/2 a 3/8.

Amsterdan 27.—Fondos portugueses a 33,50.

Roma 27.—Circular las noticias mas contradictorias sobre la cuestión de la infalibilidad del Papa; pero las personas mejor informadas aseguran que la solución de esta cuestión solo ha sido aplazada por algun tiempo.

Viena 27.—Los periódicos ministeriales desmienten la noticia relativa al reemplazo del príncipe Metternich en sus funciones de embajador de Austria en París por el conde de Baust.

El conde que sigue gozando de toda la confianza del emperador, permanecerá al frente del Consejo de ministros del imperio.

EL LEGITIMISTA ESPAÑOL.

Es notable el número de cartas que recibimos de Navarra refiriéndose al artículo que con el título Al señor Rivero, escribimos: las mas con felicitaciones que agradecemos en el alma; no pocas, con ofrecimientos personales y con el pro-

yecto de represalias, caso de que contra nosotros se intentasen atropellos y otras que contienen amenazas que despreciamos y que nos confirman en la idea de sostener todo lo dicho en el referido artículo, en la prensa, en la tribuna y en los tribunales de Justicia, si es que los aludidos se deciden a llevar a ellos el asunto. Por lo demás, dicho se está que nos hallamos dispuestos a repeler la fuerza con la fuerza, venga de donde viniere.

EL DIPUTADO A CORTES

DON RAMON CABRERA.

Contra todo lo dicho por la prensa liberal de Madrid, llegan cada hora datos y noticias que dan por indudable el triunfo de la candidatura del escelentísimo señor conde de Morella, general Cabrera, por la circunscripción de Játiva; pero si estos datos y noticias que ponemos enfrente de los del mismo gobierno no bastasen, véase, por ser digna de conocerse, la opuesta opinion que a los periódicos liberales de Valencia merece el resultado de la elección en la circunscripción de Játiva.

Mientras que Los Dos Reinos, sin duda traduciendo en hechos sus deseos, dá por seguro el triunfo del señor Pascual y Genís, Las Provincias y El Tribuno, periódicos liberales y al parecer enterados en el asunto, creen que la victoria la ha alcanzado el ilustre conde de Morella.

Hé aquí cómo se espresa Las Provincias:

«También nosotros hemos procurado reunir noticias, y tenemos los resultados de casi todos los pueblos de la circunscripción, que nos dan hasta ahora los siguientes totales: Cabrera, 9,950; Camacho, 9,225; Riego, 8,873, y Pascual y Genís, 8,879.

Aunque con arreglo a estos datos parece probable el triunfo de los carlistas, no lo esperamos, porque las noticias mas importantes que nos faltan, son las del partido de Ayora, y allí la lucha era solo entre los señores Genís y Camacho. Es de creer por lo tanto que ambos candidatos se sobrepondrán al general carlista.

Cuál de los dos candidatos monárquicos habrá triunfado, no lo podemos asegurar, pero desde luego decimos que el canto de victoria de Los Dos Reinos ha sido prematuro, pues era materialmente imposible: que el día 23 por la noche supiera el resultado de la votación en la circunscripción de Játiva.

Ignoramos si va a repetirse lo que sucedió el año pasado, pues recordarán nuestros lectores que se anunció en Valencia el año pasado el triunfo del señor Pascual y Genís, y el resultado del escrutinio vino luego a demostrar que el gobernador se había equivocado en un considerable número de votos.

Por lo demás, aunque nos consta que en varios puntos de dicha circunscripción se han cometido bastantes abusos, tenemos la confianza de que no se alterará la verdad de los escrutinios, pues sabemos que para evitarlo se han tomado las posibles precauciones por los partidos que han luchado en contra del amigo del señor Peris y Valero.

Hoy deben tener lugar los segundos escrutinios y pronto sabremos cuál ha sido en realidad el candidato favorecido.

Por su parte, dice a última hora El Tribuno:

«Nuestros temores anunciados en el número del domingo acerca de que la división del partido monárquico podría dar el triunfo al odioso y odiado Cabrera, tenían algun fundamento. Los datos recibidos hasta ahora dan la victoria al candidato carlista, pero los que faltan que recibir son de algunos pueblos, en donde el partido monárquico cuenta con muchos elementos.

De lo que hasta ahora se sabe de la circunscripción de Játiva, resulta que han obtenido votos:

Cabrera, 9,758. Camacho, 9,149. Riego, 8,879. Genís, 8,550.

Falta todo el partido de Ayora y algunos pueblos de los otros partidos.»

La verdad se escapa de los labios de nuestros enemigos, aun cuando pretendan paliarla con escusas inverosímiles.

La candidatura de D. Ramon Cabrera es casi seguro que ha triunfado.

Si se nos quiere arrebatarse este legítimo triunfo, alcanzado a pesar de los abusos, coacciones e ilegalidades de nuestros contrarios, sabremos ahora y siempre mostrarnos fuertes con nuestro derecho.

Nada mas decimos por hoy.

Esta es la opinion de los periódicos liberales de Valencia, aunque no sea ni la de Rivero ni la de Peris y Valero.

Empero esta cuestión que al parecer es de números, tiene una importancia grande, muy grande: el resultado de las últimas elecciones y muy especialmente la del general Cabrera, parece que ha hecho bastante impresion en el extranjero y especialmente en los círculos oficiales de Francia. Tenemos noticias de que en el salon de conferencias del Cuerpo legislativo francés, se opinaba generalmente en estos últimos dias porque en España no había ni era posible otra solución que la de Carlos VII.

A pesar del poco tiempo de que hemos podido disponer, sin embargo de que el partido carlista no tenia preparacion alguna para esta clase de luchas, y no habiéndose presentado en el combate sino en diez y nueve circunscripciones muchas de ellas tenidas hasta ahora como liberales, sin perjuicio de otras razones de gran monta que en estos últimos dias hemos apuntado, a las urnas han ido contra viento y marea, no 70,000, sino mas de

100,000 carlistas, como lo prueban los siguientes datos que tenemos hasta ahora suministrados por nuestros adversarios:

En Avila, 4,587; en Cáceres, 592; en Plasencia, 2,992; en Vich, 4,103; en Ciudad-Real, 10,408; en Leon, 7,417; en Valencia, 9,176; en Játiva, 40,178; en Liria, 4,409; en Logroño, 9,977; en Badajoz, 3,626; en Santander, 3,238; en Bilbao, 19,256; en Huesca, 5,853; en Cádiz, 87, y en Madrid, 4,953: total 100,265 electores carlistas.

Este para los liberales asombroso resultado, arranca al periódico La Patria, que aunque liberal no quiere ocultar la verdad, las siguientes significativas frases:

«El partido carlista había perdido su importancia desde la fracasada tentativa de la Rápita; todos le considerábamos cadáver, todos le habíamos olvidado por completo y viene una revolución hecha en nombre de la libertad; y ese partido sale del sepulcro y aude al campo de batalla y lucha en las elecciones con el arma democrática del sufragio universal, y «vence en algunos distritos, y así no vence en muchos mas, es porque la influencia moral, no del gobierno, sino de los gobernadores, se ha empleado toda para impedirlo.»

Seamos justos: el partido carlista muerto ayer, «ha dado hoy mas muestras de vitalidad que todos los partidos liberales,» puesto que ha brotado en algunas comarcas donde tal vez no había existido nunca: ¿a que se debe esta súbita transformación? Mediten los gobernantes, mediten los radicales, meditemos todos los españoles.»

Si alguien, pues, dudaba sobre la significación e importancia de la victoria conseguida, en vista de todo esto comprenderá cuánto vale y cuánto importa sostenerla contra todas las maquinaciones.

A pesar de que algunos periodiquillos ministeriales aparentan otra cosa, el gobierno, los partidos liberales están absortos todavía con la primer sorpresa que hemos tenido el gusto de proporcionarles; pero tengan bien entendido nuestros amigos, y especialmente los de Valencia, que ya van volviendo en sí, y que todo puede esperarse de malas artes libres, si se descuidan un punto.

De los últimos acontecimientos electorales, el que descuella es el de la elección del general Cabrera, guante que con el valor que distingue a nuestro partido hemos arrojado al rostro de la revolución y del liberalismo; pero ya la revolución y el liberalismo no se sienten con fuerzas para recogerlo frente a frente y con la hidalguía tan propia de los españoles, y es por eso que debemos estar preparados a alguna rara combinación que, ya que no moralmente, para vencernos materialmente creemos que se están inventando.

Comprenderán así nuestros amigos, especialmente los de la provincia de Valencia, no se descuiden un punto, y firmes en su derecho acaben dignamente y dentro de la mas estricta legalidad, la brillante campaña que han sostenido, que tanto los ha elevado y en la cual se han conquistado el envidiable timbre de ser los electores del ilustre jefe del partido, el general Cabrera.

ATROPELLOS ELECTORALES.

(Continuacion.)

«Apenas recibimos una correspondencia en que no se nos denuncian abusos mas o menos escandalosos en materia de elecciones.

Nos consta que en el Puerto de Santa Maria donde el candidato carlista no ha sacado oficialmente un centenar de votos, se están levantando actas ante notario, en las que constará que seiscientos electores, poco mas o menos, no han votado a nuestro amigo D. Teodomiro Ibañez, o por no haber recibido la cédula a tiempo, o por temor a disgustos en los colegios electorales. A estas 700 firmas se habrían agregado mas de 1,000 si no se hubiera suspendido la estension de actas ante notario a consecuencia de un oficio que el alcalde de aquella ciudad se permitió pasar a una de las personas mas respetables y mas pacíficas de la población, diciéndole que su casa era foco de agitación y haciéndole responsable de cualquier desorden público que pudiera sobrevenir.

No contento con esto el celoso alcalde del Puerto, ha hecho que por el juzgado de primera instancia se proceda a la averiguación de si en la casa de nuestro querido amigo el señor D. Bartolomé Vergara se han celebrado o no reuniones ilegales, y de si han sido sobornados los electores o cohibida la voluntad de los mismos.

En cambio no hay uno que ignore que en aquella circunscripción los medios ilegales de que se han valido para obtener gran número de votos los patrocinadores de una de las candidaturas liberales, y la relación de los abusos corre de boca en boca como cosa naturalísima e indispensable en las elecciones, y mas aun en las elecciones por sufragio universal.

Recibimos cartas en que se nos dice que el 22 por la noche, segundo día de elecciones, los atarados vecinos de San Roque gustaron por segunda vez los sabrosos frutos del sufragio universal viendo sus calles regadas de sangre. Ya porque fuesen vencidos los republicanos en la elección o con pretexto de ilegalidades cometidas en ella, se reunieron en las tabernas muchos de ellos, y excitados por la bebida, salieron navaja en mano en busca de sus contrarios profiriendo horribles gritos y blasfemias. Trabajó la lucha en varias partes de la población, acometieron a uno de los alcaldes, que tuvo que defender su vida con su revólver, resultando de todo cinco heridos, dos de gravedad y entre ellos un guardia civil.

Infinitas desgracias habrían ocurrido sin la energía del alcalde primero, que acudió presuroso a todas partes, y sin la orden previsor del jefe de la guardia para que en vez de hacer fuego sus soldados cargasen a la bayoneta. Alguno de los heridos entró en una tienda, otro en una casa res-

table, ocasionando el susto y quebranto consiguientes.

Con este motivo nuestros corresponsales nos preguntan, y preciso es confesar que no nos falta razón, si es posible que la clase conservadora, cuya apatía somos los primeros en lamentar, tome parte en la política cuando esta se ventila a tiros y puñaladas. El sufragio universal, se nos dice, dá a las luchas electorales en muchos puntos un carácter tal de salvajismo que no puede menos de arredrar a las personas de condicion pacífica.

Entre las muchas alcaldadas cometidas en los pueblos de la provincia de Valencia para combatir las candidaturas carlistas, refiere El Tradicional la siguiente de la auto-idad de Banaguacil:

«El señor alcalde se hallaba distribuyendo las cédulas del sufragio a los electores que las solicitaban, y notando que el número de nuestros correligionarios aumentaba considerablemente, negóse de repente a entregar mas, exclamando con cómica entonación: Ya s'ha acabat, el añ que vé, mes; con que anessen, que ya esteu desocupats. Añadiendo, en vista de las reclamaciones de nuestros amigos, que era hombre de meterles a todos en un calabozo y hasta de fusilarlos en medio de la plaza.»

En la tarde del martes, según dice El Tradicional, les dispararon tres tiros a otros tantos carlistas, habitantes de la calle de Murviedro, extramuros, sin que por fortuna tuviéramos que lamentar una desgracia.

«Podrá decirnos Los Dos Reinos si es cierto que en vista del inminente triunfo de D. Ramon Cabrera en la circunscripción de Játiva se circularon órdenes por todos los pueblos para que todos los electores liberales votasen al candidato que tuviese mas probabilidades de vencer al carlista, bien fuese el progresista, el unionista y hasta el republicano?»

Se nos asegura que en varios pueblos de la provincia de Ciudad-Real la ruera de los comicios se hallaba ocupada por los Voluntarios de la Libertad, que impedían la entrada de cuantos electores de nuestra comunión política se acercaban a emitir sus votos.

(Se Continuará.)

Esta noche sale para Cádiz con el objeto de embarcarse para Filipinas, a donde ha sido destinado, nuestro querido amigo el señor marqués de las Hormazas, próximo pariente del ilustre general carlista, nuestro amigo predilecto, D. Joaquin Elio.

Nuestros lectores recordarán lo sucedido con el señor marqués de las Hormazas.

A pretexto de que se hallaba complicado en una conspiración carlista, una turba de... no sabemos como calificarlos, usurpando una autoridad que no tenía, hizo salir a nuestro querido amigo, a deshora de la noche, de la casa donde tranquilamente se hallaba concertando con unos compañeros una pequeña escursión, con el pretexto de que tenían órden de presentarlo a la autoridad civil superior de la provincia.

Esa turba de gentes inculcables condujo al marqués por sitios estraviados donde le tenían preparada una emboscada y le dieron de puñaladas, palos y cuchilladas, y le hubiesen muerto a no haber acudido casi milagrosamente a salvarlo de las garras de aquellos tigres, algunos buenos amigos.

Conducido el marqués al hospital militar, estuvo luchando entre la muerte y la vida muchísimo tiempo, durante el cual se formó un proceso en que fué complicado.

Espesiosísimas razones, que el general Prim no ha querido que se publiquen, y como indicio supremo la circunstancia de haber sido el marqués de las Hormazas horriblemente atropellado por una turba que tenía sobre sí el delito de asesinato frustrado, con las circunstancias agravantes de usurpación de autoridad, violación de domicilio, alevosía y otras muchas mas, no obstante todo lo cual, quedó aquella turba de foragidos impune, fueron parte para que nuestro buen amigo fuese sentenciado a la última pena.

Por su delicadísimo estado de salud a consecuencia de las heridas, no pudo ir al presidio de Cartagena a cumplir el castigo que después de indultado de la última pena se le impuso; mas un día se encontró con la orden de pasar a Madrid con dirección a Cádiz, y sin tiempo para nada y enfermo gravemente como estaba, se puso en camino.

Llegó a Madrid, como nuestros lectores se pueden figurar.

Se le albergó en las prisiones militares.

Pusose en cura inmediatamente, y para evitar los funestos resultados de un viaje que no puede hacer, presentó certificaciones facultativas que acreditaban la gravedad de su estado de salud y lo nocivo que le sería el emprender su viaje.

Pues bien; a pesar de todo, el gobierno le hace partir esta noche para Cádiz y de ahí para Filipinas.

¡Dios ayude a nuestro desgraciado amigo!

«Pero puede haber tiranía mayor de la que con el se ejerce? Cuando se ha connotado un gobierno de tan crueles entrañas como las que es necesario tener para obligar a un enfermo grave, como lo está el marqués de las Hormazas, a que por mar y tierra haga un viaje que no puede hacer sin peligro de la vida? ¿Por qué de una vez no le mandan al patíbulo? ¿O es que se trata de ver si de esta otra manera, con apariencias de leñidad, sufre nuestro amigo una muerte mas penosa?»

Sea lo que quiera, es lo cierto que el marqués de las Hormazas, víctima de innumerables atropellos, lo es hoy de uno que enciende la sangre mas que todos los anteriores.

Y luego se quejarán nuestros adversarios de que escribimos con dureza!

Aute atropellos tales, hijos de la mas

ARD 101 14

horrible tiranía. ¿Es posible escribir con blandura? ¿Es que se cree que los carlistas no tenemos ni entendimiento, ni corazón, ni sangre?

Si, el marqués de las Hormazas está siendo víctima de los mayores aropellos, contra los que protestamos enérgicamente, y para los cuales, así como para los que han sufrido y sufren numerosos amigos nuestros, pedimos encarecidamente justicia.

¡Quiera el cielo que no tarde el día de que se haga justicia!

La Iberia, ó mejor dicho, El Heraldo ó El Español de los revolucionarios, con una sana fección sin ejemplo, no cede un punto en su grata tarea, y dice hoy lo siguiente:

En la circunscripción de Játiva, uno de cuyos pueblos de mas importancia se levantó á nombre de la república en la última insurrección, han desparecido como por encanto aquellos acérrimos republicanos que lucharon desesperadamente contra las tropas del gobierno, y el jefe del carlismo, Cabrera, —(contraste incomprendible)—ha estado á punto de vencer á su contrincante, también monárquico.

No nos toca decir sobre eso de los republicanos, que otros periódicos se encargarán de hacerlo; pero sí que tenemos que llamar la atención sobre lo que La Iberia dice respecto á que la candidatura Cabrera ha estado á punto de obtener el triunfo sobre la de su contrincante, también monárquico. Admira la seguridad con que esa periódico pregonaba el triunfo de sus amigos, cuando ya cantan hasta los niños, el general Cabrera es el diputado por Játiva.

¿No lo quiere así La Iberia? No puede tolerarlo así el gobierno? ¿comprende, pero no podemos ni queremos remediarlo, y al objeto de que no se remedie, estamos con cien ojos y escitamos diariamente á nuestros amigos los valencianos.

Esa seguridad con que los periódicos dan por seguro el triunfo de un candidato, ó es una candidez, ó preparación de enjuague, porque no tiene el menor fundamento.

Dando por cierto los datos inventados por la prensa libre sobre la elección de Játiva, se ve que la diferencia que á ellos les acomoda marcar entre la candidatura carlista y la radical es de mil votos próximamente, diciendo ellos, á seguida, que faltan los datos de cuarenta y seis pueblos del primer día, sesenta y ocho del segundo y ciento cinco del tercero: esto así, ¿de dónde sacan esas gentes que la candidatura radical ha triunfado? ¿quién les ha dicho que esos datos de tantos pueblos no darán una mayoría de tres ó cuatro mil votos á la candidatura carlista? ¿cómo con la falta de esos importantísimos datos se atreven á cantar victoria? ¿Es que el señor Rivero y el no menos célebre Peris y Valero se la aseguran?

Pero siguiendo en su noble tarea El Heraldo de la situación, aun añade:

«Los carlistas, buscando medio de consolarse en su derrota, se jactan de haber conseguido la victoria en las elecciones. ¡Buena victoria está la suya! De veintitantos diputados que se han elegido, solo han conseguido sacar uno de los suyos. Verdad es que este es tan bueno que vale por muchos. No hay mas que preguntárselo al presbítero don Miguel Sanchez.

De manera que, si hemos de juzgar por el resultado de las elecciones, podemos legítimamente deducir que el partido carlista no representará ni la vigésima parte de los españoles. Esto sin contar con que no habiendo presentado candidato los partidarios de don Isabel y de don Alfonso, han dado su voto á los carlistas y han hecho que este partido parezca mas numeroso de lo que es.

De todos modos, siempre resulta que para cada carlista hay mas de veinte liberales.

Sin embargo, los partidarios de don Carlos continuarán diciendo que la victoria es suya, y que ellos son la mayoría del país.

El que no se obsuela es porque no quiere.

La Iberia está dejada de la mano de Dios y su primer párrafo no merece otra contestación que las burlas que su lectura inspirará á las personas sensatas.

Falta á la verdad á sabiendas el diario sagastino al suponer siquiera que los moderados han votado con nosotros: los moderados se han acordado de que pertenecen á la familia de La Iberia y han votado con nuestros enemigos.

Si para cada carlista hay veinte liberales ó para cada liberal veinte mil carlistas ya los hechos lo están demostrando y el tiempo se encargará de decir á La Iberia y sus compinches cuantas son cinco.

En las columnas del periódico La Epoca, número de ayer, leemos el siguiente suelto:

«Venablos cha contra los moderados El LEGITIMISTA ESPAÑOL, acusándoles de que en Játiva y en otras circunscripciones se han unido á los republicanos contra ellos.

Si las filitas del partido moderado se redujeran á haber votado contra Cabrera en Valencia y contra el duque de Montpensier en Asturias, la historia nada tendría que decir contra este partido que así reivindicaba por una parte su significación constitucional, oponiéndose al triunfo del que batía durante la guerra civil, y su respeto al derecho y á la desgracia, impidiendo la elección del que cediera á erróneos consejos, eligiendo para campo de lucha el noble principado de Asturias.

El LEGITIMISTA ESPAÑOL pregunta donde están los moderados; no nos toca á nosotros contestarle, aunque si aseguramos que este partido ha de sufrir en lo sucesivo una transformación radical, pero si fuéramos á desmenuzar los votos que en favor suyo han tenido los candidatos carlistas, hallaríamos no pocos que no representan entusiasmo por las ideas que esa parcialidad simboliza, sino que son una protesta contra el crónico malestar esperimentado en las provincias.

Si se publicara algun periódico moderado, de seguro que mas ofendido se habia de dar por los ataques que á dicho partido infiere La Epoca en las anteriores li-

neas, que de las verdades consignadas en nuestro artículo titulado ¿Donde están los moderados? á que nuestro colega se refiere. Hay ataques que hieren; pero tambien defensas que matan, y esto es precisamente lo que ha hecho La Epoca al consignar que el partido moderado ha de sufrir en lo sucesivo una transformación radical.

Esto es ni mas ni menos lo que nosotros decíamos: ha sonado ya la hora de que los moderados que quedan vayan al lado ó á la puente, arrojen las caretas.

Por lo demás, si La Epoca cree que está justificada la consecuencia de los moderados al unirse á los republicanos contra nosotros, porque en otros tiempos se batieron con Cabrera, los elementos de orden y principalmente los católicos españoles tienen sobrado motivo para acusar gravemente á esos políticos escondidos de hipocresía y de incoherencia.

La Epoca tiene muy merecido el concepto general de hábil; mas en esta ocasión incurrir en una manifiesta contradicción que le desacreditaria, si las contradicciones no fueran de cajón en toda defensa de malas causas: despues de justificar á los moderados porque son contra nosotros al lado de los eternos enemigos de la religion y del orden, parece como que quiere hacer creer que muchos moderados han votado con nosotros, solo por amor á la religion y al orden; esto último es lo que ha debido ser; pero entre los 100.000 y pico de votos dados á los candidatos carlistas, no se cuenta ni un solo moderado; porque la verdad es que donde estos se encuentran mejor, es guardaditos en casa, ó entre sus parientes y amigos en la familia liberal, aunque el mundo se hunda y el diablo cargue con España.

Al fin nos conocemos todos: La Epoca está hace tiempo conocida.

Entre los partidarios de la candidatura de D. Juan Francisco Camacho, por la circunscripción de Játiva, hay pruebas inconcusas de las ilegalidades, abusos y atropellos cometidos por los agentes del gobierno.

Con qué si esto se ha hecho para impedir el triunfo de un candidato unionista que al fin pertenece á la coalición revolucionaria y motinera de setiembre, ¿qué no se habrá intentado con relacion á los carlistas?

Segun aparece de las comunicaciones dirigidas á nuestro apreciable colega El Tradicional de Valencia, en Alcira, Puebla de Rugat, Luchente, Villanueva de Castellon, Adzaneta, Montesa, Mojente y Carcajente, el entusiasmo que ha reinado en las elecciones en favor del ilustre conde de Morella, ha sido indescriptible, y lo mismo las coacciones ejercidas en contra de sus partidarios.

De todas estas comunicaciones, resulta el triunfo ya material ó ya moral de nuestra causa; pero los periódicos liberales, prescindiendo como de costumbre de todo lo que les es contrario, y adulterando la verdad, dicen que nuestro ilustre caudillo ha sido vergonzosamente derrotado. Lo que es por decir y hacer... no lo dejarán.

Ningun periódico liberal se ocupa de los inauditos atropellos cometidos con motivo de las elecciones en Játiva, Torrente, Haro, Calahorra, Gandia y otros puntos, en los que para impedir el triunfo de los candidatos carlistas, no solo se han empleado las influencias oficiales de siempre, las seducciones, las promesas de credenciales, que es lo que mas halaga á los liberalescos patriotas, y las coacciones mas diabólicas y mejor imaginadas, sino que se ha recurrido á las violencias y al asesinato.

Y despues de todo esto se proclama por los mismos periódicos que hemos salido vencedores en la lucha.

No cabe mas cinismo.

Nadie duda, ni los liberales ni el gobierno, que el triunfo moral es completamente nuestro.

Pero es necesario hacer creer lo contrario á los inocentes, á los cándidos y á los obcecados, que por desgracia abundan en los partidos que se llaman liberales, que la causa legitimista, que los carlistas, en fin, no son mas que unos cuantos sacristanes.

Pues bien: entre esas pocas sotanas, han quedado envueltos los libérrimos partidarios del Sufragio universal, de esta filia mayúscula, que está definida con la siguiente fórmula.

El Sufragio universal consiste en el derecho que los liberales otorgan á todo el mundo para poder votar al candidato que agrade á los mismos liberales, reservándose en caso contrario la facultad de apalea y asesinar á los contraventores de tan libérrimo derecho.

En los ominosos tiempos de los moderados se conocia la solapada tiranía de la influencia moral, de que tanto supieron aprovecharse los unionistas; pero al menos, en los enjuagues que se hacian, no se asesinaba en publico, como ha sucedido ahora en Calahorra y en Torrente, con la indiferencia del gobierno y el aplauso de sus allegados.

De Játiva no queremos decir todo lo que sabemos y lo que se nos comunicó.

Hasta los mismos periódicos liberales de Valencia confiesan que el triunfo ha sido nuestro... pero ¿cómo ha de consentir que así aparezca ante la faz de Europa un gobierno que fia en el sufragio universal la razon de su existencia?...

En Játiva, lo mismo que en otros muchos puntos, el triunfo ha sido nuestro, aun sin haber estado preparados á la lucha, ni haber dispuesto siquiera del tiempo absolutamente indispensable para organizar todos nuestros elementos; pero... aparecerá lo que el diablo quiera, que no es Dios seguramente el que impera en estos tiempos liberales.

Dice El Pensamiento Español: «Tenemos á la vista una carta de Logroño, en la que se nos dan noticias curiosas respecto á las elecciones.

No son seis mil ni nueve mil, como ha dicho La Correspondencia, los votos que ha obtenido en la Rioja la candidatura carlista. En el Circulo Logroñés dijo hace dias públicamente una persona que tiene grandísimo interés en saber el resultado exacto de la votación y medios para saberlo, que pasaban de once mil los votos de los carlistas; añadiendo que faltaban votos de algunos pueblos, en donde no era de esperar que hubieran salido muy bien parados los candidatos liberales.

Era ademas opinion corriente entre estos que los candidatos que obtendrian mayoría serian el Sr. Barnechea, radical, y el Sr. Tejada, carlista. Pero aun no están arregladas las actas, y sabe Dios lo que resultará.

Resulte lo que quiera, todo el mundo está convencido de que á no haberse cometido tantas ilegalidades, á no haberse impedido votar á los carlistas en muchos pueblos, el triunfo hubiera sido de nuestros amigos. Con todo, el resultado de la votación ha producido en las gentes ministeriales un efecto desastroso. De público se decía en Logroño, que el gobernador se quejaba ágramente de los progresistas que le rodean, los cuales, ponderándole el espíritu liberal que anima á los riojanos, le habian retraído de preparar el terreno para las elecciones, y le habian puesto en un conflicto. No sabemos qué pensaria hacer el señor gobernador; pero nosotros podemos decirle para que se tranquilice, que no todos los empleados del gobierno han sido tan descuidados. De alguno nos consta, que dejando su oficina se trasladó á cierto pueblo para trabajar á favor de los candidatos ministeriales.

Por último, nos dice nuestro corresponsal que algunos liberales de Logroño, queriendo ocultar su despecho, se entretuvieron noches pasadas tocando el Trácala á la puerta de la casa de algunos de nuestros amigos. La verdad es que el triunfo de los carlistas bien merecia una serenata.

No con lloremos sin hacer notar que segun varias cartas que hemos recibido de la Rioja, la conducta de los republicanos en las últimas elecciones, ha contrastado por lo noble con la mezquina, tiránica y hasta salvaje de los ministeriales de muchos pueblos.

Summ cuique.

El Certamen, periódico de que se tiran tres ejemplares, uno para el Director, otro para la Sociedad espiritista y el otro para la Tertulia progresista, nos llama neos, y nos recomienda la comedia Don Quijote VII.

Ni somos tales neos, ni asistimos nunca á la representación de ninguna comedia que sea parto de la musa progresista.

Por lo demas nosotros tambien recomendamos al colega el elefante Pizarro.

Hoy es dia de consignar una efeméride.

28 de enero 814. Muerte de Carlo Magno.

Esta efeméride se tendrá que adicionar probablemente de este modo.

24 de enero de 1870. El ministro de Fomento, señor Echegaray, trae como de los cabellos á Carlo Magno, á las Cortes Constituyentes españolas, donde tambien soltó unos cuantos chacales y beduinos, establece un parangon entre dicho emperador y doña Isabel II que, sin atender á que Carlo Magno cuando atravesó los Pirineos llevaba una corona de hierro en la cabeza, tuvo al practicar la misma operación el mal gusto de no adornársela con el mismo emblema de fuerza, colocándose en su lugar un sombreroito á la francesa, y en vez de doce épicas Pares que llevaba el otro, no llevó esta mas que á Gonzalez Brabo y á Marfori.

Deluciones histórica-filosóficas que se desprenden de la efeméride anterior.

1.º Que los sombreroitos á la francesa no son nada á propósito para perpetuar una dinastía.

2.º Que todo monarca que no lleve consigo doce épicas Pares al atravesar los Pirineos, corre el peligro de incurrir en las censuras del señor Echegaray.

3.º Que la revolucion de setiembre es un desierto de arena en donde andan chacales y beduinos, y que el señor Echegaray se encuentra de lleno dentro de la revolucion.

Segun parece, verá muy en breve la luz publica un periódico moderado que se titulará El Tiempo.

Aunque no hemos tenido el gusto, quizá por descuido de la administracion del nuevo colega, de recibir su prospecto, parece ser, que viene al estudio de la prensa á sostener la bandera de la restauración en la rama de doña Isabel, patrocinando la elevación al trono del infante don Alfonso.

¡Saludamos al colega, y antes de romper lanzas con él nos inclinamos cortésamente, deseándole larga vida.

Y ya que del partido moderado nos ocupamos, parécenos que no están muy conformes con la legalidad, ni sus aspiraciones, ni la posición en que se ha colocado.

¿Reconoce este como es natural la legitimidad de doña Isabel?

Pues entonces, levantar una bandera que no sea la suya, es colocarse en una situación facciosa.

¿Puede, no habiendo abdicado la última reina de hecho, que hubo en España, proclamar como rey á su hijo?

Creemos que no; los partidos que reconocen como dogma la sucesion hereditaria, deben en todos casos respetarle, cualquiera que sean sus inconvenientes, siempre menores á las ventajas que reporta á la nacion este modo de suceder.

Los partidos que así infringen sus mas fundamentales preceptos, abdican, rompen con su historia y no son sino unos cuantos hombres que presentan una solución mas, pero solución que no viene con el prestigio que dan la legitimidad y la tradicion.

En igual caso se hallan ante doña Isabel de Borbon los que levantan la bandera del infante D. Alfonso, que los que sostienen son ante ella los unos como los otros.

Por lo demás, el partido carlista combatirá á esa nueva fracción, que considerará tan funesta como la que mas, pues tiene la convicción profunda de que ha pasado ya el tiempo de los términos medios y que no puede levantarse dignamente mas bandera que la que lleva en sus pliegues este lema:

Por la religion y la monarquía, contra la revolucion.

Siempre que reflexionamos acerca de los ilustres hombres públicos que nos han traído á esta gloriosa situación, se nos viene á la memoria el célebre personaje de una novela contemporánea.

La de «Gerónimo Paturot, en busca de una posición social.»

La semejanza y paridad entra este y aquellos personajes no pueden ser mas completos.

Las farsas que estos han inventado para conseguirlo superan á las de aquel.

Por último, el Paturot mas caracterizado de la presente situación, en la que existen tantos, es el celeberrimo D. Juan, que desengañado de que no podrá encontrar esa posición social con las condiciones de estabilidad que tanto anhela, parece que ahora se fatiga en vano en busca de la mejor república, que será sin duda, en su concepto, aquella de que le hagan presidente.

Hé aquí la última hora que publica El Tradicional de ayer, que recibimos por el correo de hoy:

«Anoche, á la hora de entrar en máquina nuestro número, se daba por segura, y así lo oímos á personas que por sus buenas relaciones en el gobierno civil podian estar enteradas de la elección de D. Ramon Cabrera por la circunscripción de Játiva.

«Como ayer mañana debieron verificarse en todas las cabezas de partido las juntas de segundo escrutinio, facil es que en las regiones oficiales se conocieran ya los datos exactos.»

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A continuación insertamos como de gran interés, el voto particular del señor Romero Robledo, oponiéndose á las reformas que se pretenden llevar á cabo en nuestras Antillas.

«Dice así: «A las Cortes —El que suscribe, individuo de la comision nombrada para proponer á la deliberación de las Cortes el dictámen mas en consonancia con los principios políticos dominantes y con los intereses públicos sobre el proyecto presentado por el ministro de Ultramar, para aplicar la Constitución del Estado á la provincia de Puerto-Rico, tiene el hondo pesar de disentir de sus compañeros.

No acusa este disentiimiento ciertamente la resolución de mantener en aquella provincia el estado actual de las cosas. Muy lejos de eso. Reformas hay que reclaman con urgencia apremiante, necesidades de aquella isla, y si de ellas se tratara, sería el primero en abogar calorosamente porque sin dilacion fueran realizadas. Mas la bandera española; aun por fortuna, no es solo en Puerto-Rico donde ampara á nobles y leales españoles, nuestros queridos hermanos; y las disposiciones de ese proyecto de ley no son de aquellas que atienden á necesidades y exigencias puramente locales, que cabe satisfacer de distinto modo, sin que quebrante la unidad del Estado ni se debilite el poder que hoy, mas que nunca, en América necesitamos.

El hecho de vivir la sociedad española americana diseminada en dos grupos, no puede constituir por si solo una razon seria ni atendible para considerar á aquellas dos islas como dos pueblos diferentes. Todo, por el contrario, revela la estrecha unidad en que se funden, á despecho del mar interpuesto entre sus respectivos territorios. Clima, producciones, población y costumbres; el mismo estado social, político y de cultura; tradicion é historia, todo arguye elocuentemente la solidaridad que los une en el pasado, en el presente y en lo porvenir; por todas partes se ven los marcados caracteres de una sola nacionalidad en cuya superficie no se notan las menores diferencias; mas igual, mas compacta y mas homogénea que la de la misma Peninsula, que entre algunas de sus provincias deja ver todavía salientes semejanzas y marcadas distinciones; pues una nacionalidad así, tan fuertemente constituida, exige una sola legislación, un mismo sistema de gobierno.

Hecho que se presenta con tan clara evidencia, ni antes pasó ni menos puede pasar ahora desapercibido y desatendido por los legisladores de 1869. Y ni el espíritu ni los principios en que se basa la Constitución del Estado, ni aun el contexto literal del art. 1.º de la misma, cuyo cumplimiento falsamente se invoca, consenten para dicha que sea elevado á ley el proyecto presentado por el ministro de Ultramar. El respeto á la ley fundamental obliga á una de dos; ó hacer estensiva á Cuba esa proyectada Constitución, ó no deliberar sobre ella.

Y tal es la incontrastable lógica de las cosas, que si infringiendo la Constitución, desechado altísimas razones de conveniencia y de justicia, que aconsejan optar por el segundo extremo, semejante proyecto fuera elevado á ley, quedaria prejudgada la suerte de Cuba y santado un precedente, casi puede asegurarse funesto, para nuestro porvenir en América.

Así lo ha sentido el ministro de Ultramar, pretendiendo vanamente oponer esa ineficaz limitación de que solo sirve esa ley para Puerto-Rico, á las lógicas é ineludibles consecuencias de medidas tan graves; así lo siente Cuba, acudiendo, por cuantos medios están á su alcance, á pedir á los legisladores de su patria que aplacen toda deliberación sobre reformas políticas hasta que vengán á tomar asiento en la Asamblea Constituyente sus representantes.

Los peligros que encierra el proceder de esta manera la corteza de que son muy de temer, consta á las Cortes, con solo recordar la negativa que

opuso, el ministro de Ultramar á una petición del diputado que suscribe, para que enviase aquí, con el objeto de poder deliberar con plena ilustración, los informes oficiales que sobre esta materia hubiesen dado las autoridades superiores de aquellas provincias; negativa sin ejemplo en nuestros anales parlamentarios.

Contra las poderosas y múltiples razones que hasta hoy aconsejaron la calma y la prudencia en tan delicado asunto, y que subsisten, no ha sobrevenido causa alguna que satisfactoriamente espiere nos dejemos asaltar de improviso por una peligrosa impaciencia, y vayamos con precipitación á comprometer acaso el ya cercano término de la guerra, debido al valor de nuestros soldados y á las patrióticas virtudes de que ha ofrecido tan alto ejemplo el pueblo cubano.

Tales son, sumariamente espuestas, las graves consideraciones que obligan al que suscribe á proponer á las Cortes se sirvan aplazar la deliberación sobre el proyecto de Constitución para Puerto-Rico, hasta que tomen asiento los diputados cubanos, recomendando al gobierno la urgencia de que se proceda á hacer las elecciones en la isla de Cuba.

Palacio del Congreso, etc.»

NOTICIAS.

Por la capitania general de este distrito se ha dado hoy las órdenes convenientes para que concurren las fuerzas de los cantones inmediatos á la gran revista que ha de tener lugar á las doce de la mañana del domingo próximo.

Las últimas noticias de Chile alcanzan al 2 de Enero.

El 19 de Noviembre hubo en Valparaiso un gran incendio que ha causado pérdidas considerables, tanto en edificios como en efectos, muebles, documentos, etc., etc.

Tambien en Santiago hubo dos en la noche del 5 de Diciembre: uno en el hotel inglés y otro en la imprenta del ferro-carril. Ambos edificios quedaron reducidos á cenizas. Las pérdidas son crecidas y el daño, segun se asegura, es obra de incendiaríos. Hubo algunos heridos y contusos.

Otros incendios de menos consideración habian ocurrido despues.

En la bahía de Valparaiso se quemó completamente la barca norte-americana Misti, cargada de carbon.

El Congreso de Chile se ocupa en la discusión del presupuesto general de la república.

Las elecciones municipales de Lucena han sido anuladas por unanimidad en la diputación provincial de Córdoba. En su consecuencia el señor ministro de la Gobernación ha dispuesto que se verifiquen de nuevo las elecciones el 31 del corriente, bajo la presidencia del gobernador señor duque de Hornachuelos, que habrá salido hoy mismo de Córdoba.

Ayer recibimos noticias del Perú que alcanzan al 29 de Diciembre.

No contienen nada de interés.

A principios de Noviembre, los monitores peruanos Manco Capac y Atahualpa se encontraban en Rio Janeiro. El emperador del Brasil visitó la escuadra peruana en dichos dias.

Parece que se estudia detenidamente un proyecto para el sistema que ha de susitar á las quintas. Entre otros pensamientos se habla de la formación del ejército con voluntarios, á quienes se aumentarían dos reales diarios á su prest, ó de una aplicación del sistema prusiano.

En el informe que el señor Plumb, cónsul de los Estados Unidos en la Habana, ha pasado á su gobierno, dice que quedan aun algunos miles de rebeldes en apituri de hostilizar á los españoles, á pesar de la superioridad de estos; pero carecen de toda organización política y no tienen disciplina militar alguna. Está diseminados en varias localidades, tienen que limitarse á una guerra de guerrillas por carecer de fuerzas con que librar batalla formal á cualquier número considerable de españoles, y no poseen un solo punto que tenga la mas pequeña importancia, lo mismo bajo el punto de vista político que bajo el estratégico.

El Sr. Plumb añade, que los cubanos pueden continuar por años este sistema de guerra, á causa de la topografía especial del país; pero que esto, si bien embarratará á las autoridades españolas, no contribuirá en nada á la causa de los patriotas, los cuales segun él, no adelantarán nunca nada con ese sistema de guerra.

Este informe es la mejor confirmación que pudiera presentarse de que la revolucion de Cuba está espirando.

(De la Correspondencia.)

No se ha realizado todavía lo que se dijo de que empezarian á reintegrarse en la Caja general de depósitos los hechos á metálico que no pasaran de seis mil reales. El abono de los intereses continúa, sin embargo, y mañana toca por efectos públicos á las carpetas números del 428 al 441, y por metálico del 161 al 240.

En cuanto á los bonos amortizados, sigue la recisoria costumbre de señalar una carpeta diaria, y como importan 125 millones los bonos amortizados, y son unas tres mil las carpetas y solo cinco dias á la semana los de pago, puede hacerse la cuenta hasta que año durará el reintegro de esta obligación sagrada. Esta manera de ser ministro de Hacienda, que consiste en vender y empuñar todo cuanto se encuentra á la mano, sin crear nada, sin tomar nada, sin mejorar las rentas, sin aumentar la riqueza, sin plantear, en fin, medida alguna verdaderamente fecunda y provechosa, será muy buena para salir del paso, pero no comprendemos cómo la consenten las Cortes, á quienes tienen que alcanzar en gran parte las hondísimas quejas que el país exhala al verso hoy á las puertas de la miseria, y dentro de un breve plazo desposeido hasta del último resto de su antiguo patrimonio, y obligado á cubrir una deuda que la revolucion ha elevado hasta límites insuperables.

Decimos en otro lugar que la union liberal ha acordado apoyar el voto particular del señor Romero Robledo, y esto no es exacto: dicho partido, por deferencia á la mal trabada conciliación y á instancia de uno de sus individuos, resolvió dejar la cuestión libre. Se harán, sin embargo, todas las enmiendas que puedan mejorar la ley.

(De La Epoca.)

ARD 101

Nuestro correligionario el señor don Carlos Algarra nos ha remitido la siguiente copia del comunicado que ha dirigido a La Iberia, rechazando las afirmaciones que este periódico hacia respecto a su persona.

SEGUNDA CARTA

de D. Carlos de Algarra a los periódicos de Madrid contra las nuevas columnas publicadas por la Iberia del 8 del corriente.

Paris 15 de enero 1870.—38 rue Blanche. Señor director de EL LEGITIMISTA ESPAÑOL. Apreciable amigo: Otra vez apelo a las hospitalarias columnas de su imparcial periódico.

Apagados los fuegos ocultos del corresponsal de La Iberia en Bayona, recibo, con el número 8, un metralazo de abyectos calumnias, firmado por un tal Valentín Gonzalez, veterano carlista.

Tan falso es su nombre como su carlismo. Ni en Paris ni en Madrid, ni en la frontera le conocen, y un carlista veterano ó no, (la fecha es indiferente) no ridiculizaría el Consejo de Londres, convocado por su rey, ni tampoco intentaría difamar a uno de los jefes a quien mas distinguió y distingue.

¿Y por qué no designar su domicilio en Paris? A un anónimo a un libelo no se contesta, me dicen amigos y compañeros. Chateaubriand opinaba en su Génie du christiánisme.

«Si la religion es bella á la sombra, mas bella será á la luz del día.» A la dignidad embozada en el silencio, prefiero yo la publicidad, si quiera la arranque el dardo de un reptil.

Tres mentís—para qué mas—darán mis comprobantes á estas nuevas calumnias. La misión dedicada y halagüeña, que llevé á Londres en 1849 fué decir, si, decidir, y preparar el viaje del conde de Montemolin á Cataluña.

Era la condicion sine qua non, continuaria el general Cabrera aquella campaña.—Y la prueba histórica (aparte documentos que conservo), fué su retirada á Francia á los pocos dias, con todas sus fuerzas.

Segunda: Al general Cabrera. «Reservadísimo. «Esta vez será una realidad.—Yo mismo he tomado los asientos. «Dé V. inmediatamente las órdenes para que se nos reciba donde la otra vez. «Urje, urje. «Apenas tendrá V. tiempo para venir á apretarnos la mano á...»

El 27 de marzo 1849 tuvo la honra de salir de Paris con mi rey, y el 30 llegaban á nuestra casa de San Lorenzo de Cordans los infantes D. Juan y D. Fernando.

«Cuando recuerdo haber sido elegido por Carlos VI y sus augustos hermanos para acompañarles en su peligroso viaje, y las distinciones recibidas en su glorioso viaje, bendigo la emigración! Y es el caso de consignar que aquel viaje tenia dos etapas naturales.

Una de Paris á la frontera; esa la diriji y fué feliz. Otra de la frontera á Cataluña; esa no la diriji y fué desgraciada.

En la carta, de estilo tabernero, de este segundo Magorret, hay visible empeño en dividir á los jefes carlistas. Por eso niega que fui secretario del general Cabrera; por eso afirma que me hace este sombra, y causa fatidicas pesadillas (son sus palabras.)

Ni tantas injurias, vil libelista, ni tanto incienso. Dedicado á trabajos literarios ó industriales estaba yo en 1846, cuando el conde de Morella se dignó visitarme y reclamar mi concurso.

Muchísimos oficios y cartas de letra suya, ó del general Ceballos, tengo que prueban que fué á la vez su secretario, su hombre de confianza, su amigo. Citaré tres: 1.º Sus plenos poderes, fecha 10 de setiembre 1846 en Paris.

2.º Su oficio de Londres, 8 de octubre, que comienza así: «Sin perjuicio de desempeñar V. S. la comisión importante que le ha sido encomendada por el señor marqués de Villafranca, etc.»

Refiérase á mi posición de ministro plenipotenciario oficioso (el oficial era Isabelista) cerca de lord Palmerston, con quien tuve, á instancias de este, una larga é interesante sesion.

Ambas comunicaciones están á nombre del coronel don Carlos de Algarra. 3.º Una carta donde leo: «Amigo Algarra...»

«Doy á V. las mas expresivas gracias por el interés y tino con que ha desempeñado mi comisión en Londres y espero de su amistad que también me secundará en Paris...»

«Agradézcole sobremedura las noticias que me da y las observaciones tan justas que me hace.» «Aquel concurso mio fué tan constante como eficaz tres años; es decir hasta mayo 1849, cuando el general estaba prisionero en Lizarrieta.»

«De allí son sus cartas mas intimas, y de allí le sacaron los esfuerzos de nuestros amigos franceses secundados siempre por los míos.» «Los Zumalacárreguis y los Cabrerás no hacen sombra.—Brillantes meteoros, guian en todas épocas á las naciones, derramando altísimos ejemplos.»

«Ayer como secretario de este y coronel, hoy como consejero de Carlos VII y general, no tuvo, no tiene mas ambicion que imitarlos su afectísimo amigo Carlos de Algarra.»

Sin que se entienda que aceptamos los principios que en la siguiente allocucion se exponen, la publicamos únicamente para complacer á la comision de estudiantes que la firman, y que se ha dirigido á nosotros suplicándonos la demos cabida en nuestras columnas:

«Los estudiantes de Madrid á los de todas las universidades de España: «Compañeros: el reglamento orgánico interior de la Universidad de Madrid redactado por el claustro de la misma y aprobado por el director de Instrucción Pública, ha venido á poner de manifiesto que la libertad de enseñanza, sagrado derecho reivindicado por el pueblo español, y aspiracion unánime de todos los que aman la ciencia, es objeto de ocultos ataques, por lo que no sintiéndonos aptos para sostener la lucha científica que les arrastraria la competencia de las cátedras oficiales con las libres, intentan poner limitaciones y trabas á una de las mas gloriosas conquistas del espíritu moderno.»

Háse dicho oficialmente que en nada ataca el reglamento la libertad de enseñanza. Al dirijirnos á vosotros no es nuestro objeto llevar á vuestro ánimo por medio de estensos razonamientos la conviccion de lo contrario.

La simple lectura del reglamento; la consideracion de que las relaciones entre cátedras oficiales y alumnos se establecen dictatorialmente por los primeros; y la no menos importante de que aun suponiendo en los cátedráticos ese derecho, la distincion que se hace de alumnos en matriculados inscritos, simplemente matriculados y oyentes de dos categorías, establece una odiosa diferencia entre los que asisten y los que no asisten á las cátedras oficiales, pudiendo de este modo los cátedráticos determinar en la época de los exámenes, quienes han preferido á sus explicaciones las de los profesores libres, y esto cuando contra el fallo irrevocable del tribunal oficial que ha de examinarlos no tenemos garantia alguna, serian razones mas que suficientes para demostrar la justicia que nos asiste al oponernos, por todos los medios que nos concede la ley, á la aplicacion de dicho reglamento.

«La comision nombrada por los alumnos de todas las facultades de esta Universidad, protesta, pues, en nombre de los estudiantes á quienes representa, contra la aplicacion de un reglamento que tan abiertamente se opone á los derechos que á todos sin distincion alguna reconoce el decreto de 21 de octubre de 1858; y al mismo tiempo es invitado á que se oponga por todas las vias legales á la aplicacion de cualquiera disposicion que directa ó indirectamente ataque la libertad de enseñanza.»

Madrid enero 26 de 1870. Por la comision, el presidente, E. Casado.—Los secretarios, Alonso Cuadrado.—B. Cortés.

«Santo de mañana 29.—San Francisco de Sales, obispo y fundador. «CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las Salesas Nuevas, calle de San Bernardo, donde por la mañana habrá misa mayor con sermón que predicará las glorias de su santo fundador el padre Montalban, y por la tarde á las cuatro y media se cantarán completas antes de reservar. También se celebrará solemnemente á San Francisco de Sales en las Salesas Viejas.»

«Continúa la novena de la Virgen de la Providencia, en San Antonio del Prado y dirá el sermón D. Manuel Ortega en la misa mayor y el padre José Abella en los ejercicios de la tarde.»

«En la parroquia de San Luis comienza la anual y solemne novena de Nuestra Señora de la Leche y Buen Parto. A las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde D. Jaime Cardona y Tur.»

«VISITA DE LA COTE DE MARIA.—Nuestra Señora de Monserrat, en su iglesia; ó la de la Cabeza en San Ginés.»

CORRESPONDENCIA DE EL LEGITIMISTA ESPAÑOL. Iniesta.—D. A. S.—Abonada su suscripcion hasta 31 de marzo.

Piedrabuena.—D. J. M. B.—Id. id. hasta 15 de actual. Enterados.

Soladela meros.—D. R. D.—Id. id. hasta 15 de abril. Remitido el Calendario cuyo importe es cuatro reales.

Sautorce.—D. P. G. S.—Id. id. hasta 31 de diciembre. Terrecilla de Cameros.—D. V. M. de P.—Recibida la libranza. El 14 del actual se le mandó el Calendario.

Maria.—D. M. G.—Abonada su suscripcion hasta 15 de abril. Saualufá.—D. M. Z.—Id. id. hasta 15 de mayo.—Sírvese V. remitir el valor del Calendario para que los editores verifiquen el envío.

Torrecilla de Alcañiz.—D. C. M.—Abonada su suscripcion hasta 15 del actual. Porcuna.—D. M. C.—Id. id. hasta 15 de abril. Alfaro.—D. L. B.—Id. id. id. Onteniente.—D. J. R. P.—Id. id. id. Sedano.—D. B. S.—Id. id. hasta 30 de abril. Olmedo.—D. S. M.—Id. id. hasta 15 de idem.

Pamplona.—D. B. B. y E.—Terminó su suscripcion el 30 de noviembre de 1869. Zamora.—D. S. P. de S.—Se le remite los números con la debida regularidad.

Santa Cruz de Jauros.—D. D. R. B.—Abonada su suscripcion hasta 15 de marzo.—El importe de los dos calendarios es ocho reales.

ANUNCIO. EL CATALICISMO Y RACIONALISMO. Estudio de la literatura católica del siglo XIX, por D. Bienvenido Comín.

Consiste el objeto de la presente obra en poner de manifiesto el estado actual de la literatura y de la filosofía cristianas, sus fines, sus bellezas, su influencia sobre el saber y la vida, sobre la razon y la historia, comprando sus doctrinas y tendencias con las tendencias y doctrinas del racionalismo.

Ya que en esta época de imprudente discusion se han removido la ciencia y la sociedad hasta en sus mas hondos y sólidos cimientos, y se pretende sustituir la Religion con la filosofía, el culto del espíritu con el de la materia, el Cristianismo con el paganism; y se rompen ó malean las mas puras y venerandas tradiciones de los siglos pasados; no puede ser dudosa la utilidad de un libro, en que se restablece la verdad contra el error y se indican cuales sean las limpias y clarísimas fuentes del bien y de la justicia, de que toda recta y segura civilizacion procede.

Y como no todos los hombres de fe y de amor á la verdad, cuentan con el tiempo y los elementos necesarios para hacer el estudio de la literatura católica del siglo XIX, por grandes y muy justificadas razones provechosas á la inteligencia y á la moral, asi en la region de las especulaciones racionales, como en la esfera de la vida práctica; compendíase en esta obra aquella literatura, y se presenta un estudio en no dilatadas páginas, para que sin gran trabajo se conozcan las fuentes de la verdadera sabiduría, en obsequio de muchos, y principalmente de la juventud.

La obra consta de dos tomos, que comprenden: 1.º LA INTRODUCCION Y LA LITERATURA PROPRIAMENTE TAL; 2.º EL EXÁMEN Y REPUTACION DE LA FILOSOFIA RACIONALISTA; Y 3.º LA FILOSOFIA CRISTIANA BAJO EL PUNTO DE VISTA HISTÓRICO Y DE CONTROVERSIAS; con un Apéndice ademas sobre la filosofía en España, y sus dos mas insignes escritores en el presente siglo: JAIME BALMES y DONOSO CORTÉS.

El precio de los dos tomos es de 40 rs. en toda España, y se vende en las librerías de D. Leocadio Lopez y D. Miguel Olamendi, y en los demas puntos de España en las principales librerías.

DON CARLOS EL DESEADO. Novísimo folleto con la genealogía de todos los reyes, por el que se demuestra el derecho de don Carlos VII al trono de España. Seguido de un romance popular, obra muy útil para todos y especialmente para los amantes de la historia. Se vende á 2 rs. y 2 1/2 en provincias, en las librerías de Olamendi, calle de la Paz; de Aguado, Puentejón; de Tejado, Arenal y de Leocadio Lopez, Cármen. 3—Y.

BOLSA. Cotizacion oficial de la Bolsa. Table with columns for Cotizacion oficial, ULTIMOS PREC. DEL 23 DEL 24, and various market data.

TEATROS. TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—No hay funcion.—El sábado, La Favorita. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—F. 122 de abono.—Turno 2.º par.—La nieta del zapatero.—La barba del vecino.—Very Well.—El abate Pirracas.

MADRID.—1870. IMPRENTA DE ANASTASIO MORENO. calle de San Lucas, núm. 6.

SECCION DE ANUNCIOS.

ANTONIO PEREZ DUBRULL, EDITOR.

CALENDARIO PIADOSO

dictado por los mas conocidos escritores católicos, revisado por D. Miguel Martínez y Sanz, y publicado con licencia de la autoridad eclesiástica.—Los pronósticos son del primitivo Zaragozaano D. Joaquín Yagüe. Consiste en un tomo en 8.º de cerca de 200 páginas de impresion compacta y esmerada.

OBRAS DEL SEÑOR DOCTOR DON VICENTE DE MANTEROLA.

LA VIRGEN-MADRE. Folleto de propaganda católica, en que su autor el Dr. D. VICENTE DE MANTEROLA, demuestra contra los protestantes y los incrédulos la perpetua virginidad de la Santísima Madre de Dios.

LA CIUDAD DE DIOS.

Revista católica dirigida por D. F. Asís Aguilar presbítero, y D. J. M. Ortíz y Lara. Se publicará el 10 y 25 de cada mes empezando en el próximo mes de enero.

AGENDA DE BUFETE

O LIBRO DE MEMORIA DIARIO PARA EL AÑO DE 1870, CON NOTICIAS Y GUIA DE MADRID. PRECIOS: MADRID. En rústica... 7 rs. Encartonada... 8 En tela á la inglesa... 13

CALENDARIO CATÓLICO, ESTENSIVO A TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA.

PARA EL AÑO 1870. Redactado por una sociedad de eclesiásticos y escritores católicos, con la aprobación de la autoridad eclesiástica. Este precioso opúsculo, que á su esmerada y correcta impresion, á sus claros y elegantes tipos, reúne el mérito de contener artículos interesantes y elegantemente escritos y con la condicion que es de esperar de personas tan ilustres como los que la continúan se expresan, ha merecido la honra de ser recomendado por el episcopado español y por toda la prensa católica.

ARTÍCULOS DE ACTUALIDAD.

FOR LOS SEÑORES: Excmo. señor cardenal arzobispo de Santiago.—Excmo. señor obispo de Jaen.—D. Vicente Manterola, diputado á Cortes.—Don Tomás de la Riva, presbítero.—D. Cruz Ochoa, diputado á Cortes.—D. Vicente Llorente, cátedrático de la Universidad Central.—D. Juan Manuel Ortíz y Lara, cátedrático del Instituto del Noviciado.—Poesías por el Sr. D. Francisco Martín y Melgar.—Carta del doctor Kunst.—Varietades.